



Nombre del Alumno: Wendy Jocelin Jiménez Aguilar
3er Parcial

Nombre de la Materia: Bioética y profesionalismo

Nombre del profesor: LNU. Andrea Solis Meza

Licenciatura en nutrición

5to Cuatrimestre

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD 2002

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Respeto a la dignidad
human Trato igualitario, sin
discriminación

Beneficencia y no
maleficencia :Actuar en
beneficio del paciente,
evitando daños

Confidencialidad :
Protección de la
información del paciente

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE SALUD

Atención con calidad y
calidez: Empatía y
respeto en la consulta

Respeto a la autonomía del
paciente : Derecho a decidir
sobre su tratamiento

Promoción de la salud y
prevención de enfermedades :
Educación sanitaria

RELACIÓN CON LOS PACIENTES

Trato digno y respetuoso
:Considerar necesidades físicas y
emocionales

Consentimiento informado
:Garantizar que el paciente
entienda sus opciones

Protección de datos
personales: No divulgar
información sin autorización

RELACIÓN CON COLEGAS Y EQUIPO DE SALUD

Evitar conflictos de intereses:
Actuar con ética profesional

Trabajo en equipo :
Colaboración
interdisciplinaria

Comunicación efectiva :
Coordinación en la atención
del paciente

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD 2002

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

Adherencia a regulaciones
nacionales e internacionales :
Cumplir leyes de salud

Denuncia de prácticas
indebidas :Reportar
negligencia

Transparencia en la gestión
de recursos : Uso honesto y
eficiente de insumos

Universidad del sureste.2025.antologia de bioetica y profesionalismo.pdf

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/c886ac0510925979665e3c75c0b0cce7-LC-LNU506%20BIOETICA%20Y%20PROFESIONALISMO.pdf>